

RESPUESTA:

Se aporta el anexo con la experiencia a valorar, pero los cv NO se aportan, es así?

Cuando en respuestas previas, se hace referencia a CV, nos referimos a la experiencia de los distintos perfiles del equipo de trabajo propuesto. Las empresas licitadoras deberán presentar únicamente la información requerida en el Anexo V-B.

DUDA 26. En la página 85 del PCAP, dentro del Orden 2 “Idoneidad de la propuesta formativa”, se menciona como aspecto evaluable el “Aula Virtual Propuesta: funcionalidades, características y herramientas de que dispone para la recopilación de evidencias”.

¿El término “aula virtual” en este apartado hace referencia a la plataforma de formación (entorno virtual de aprendizaje), y no a la herramienta de videoconferencia usada para las sesiones sincrónicas con tutores?

Lo preguntamos porque en el PPT, página 15, se menciona como tarea la “puesta a disposición, gestión y mantenimiento de la plataforma o aula virtual”, lo que podría sugerir que ambos conceptos se están utilizando como equivalentes."

RESPUESTA: Cuando hablamos de aula virtual, nos referimos a la plataforma de teleformación que se pondrá a disposición de los alumnos y que dará soporte a todas las tipologías de actividades y herramientas que se ofrezcan para el desarrollo de la formación. Esta plataforma deberá recoger todas las evidencias de aprendizaje del alumnado.